REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA ENCARGO No. 039 DEL 26 DE MARZO DE 2024 POR LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCION 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS: PN-RASES No.7 No ***084-7-200100-23***

***CONTRATISTA*:** INSTITUTO ROOSEVELT

NIT: 860.013.847-7

***OBJETO DEL CONTRATO*:** "*PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7*"

VALOR DEL CONTRATO: *TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS* ***($300.000.000,00) M/CTE.***

TIEMPO DE EJECUCIÓN: *30 DE ABRIL DE 2024.*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: *SEGUROS MUNDIAL*

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	M-100206046	**ANEXO:** 1	**CERTIFICADO:14879116**	**EXPEDIDA:** 19/04/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 60.000.000,00	21-12-2023	30-12-2024
Prestaciones sociales	$ 15.000.000,00	21-12-2023	30-08-2027
Calidad del servicio	$ 150.000.000,00	30-04-2024	30-08-2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los (19) días de abril de 2024.

Teniente coronel **YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

Elaboro: SI. Jose Norbey Ausique Cobos, Analista de Contratos RASES No.7
Revisado Luisa Fernanda Mejia Rojas Jefe Contratos. RASES No.7
Reviso: CT Lenyn Alejandro Urueña López Jefe Área Administrativo RASES No.7
Revisó: CPS: William Esteban Ochoa Cipagauta Abogado

Calle 15 No. 15ª-33 avenida los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.19 11:55:37 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KzzubPSC/K19sh9zF3MgLAw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-09-PPDUE30000000050-0001

No. PÓLIZA	M-100206046	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14879116	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/08/2023	24:00 Horas Del	30/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INF. ROOSEVELT	No. DOC. IDENTIDAD	860.013.874-7
DIRECCIÓN	CRA 4 ESTE # 17-50 BOGOTA	TELÉFONO	3137466089
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7	No. DOC. IDENTIDAD	900.407.224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 N. 15A - 33	TELÉFONO	3138066725
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 7	No. DOC. IDENTIDAD	900.407.224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 N. 15A - 33	TELÉFONO	3138066725

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN:

ACTA N° 001 FIRMADA EL 21/12/2023, SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 60.000.000
ACTA N° 002 FIRMADA EL 05/04/2024, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 10.000.000, QUEDANDO EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 300.000.000, Y SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.084-7-200100-23 , CUYO OBJETO ES .

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/12/2023	24:00 Horas Del 30/12/2024	60.000.000,00	-18.493,15
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/12/2023	24:00 Horas Del 30/08/2027	15.000.000,00	-13.849,32
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2024	24:00 Horas Del 30/08/2025	150.000.000,00	-60.041,10
		TOTAL ASEGURADO	$ 225.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTISEGUROS LATINOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	-92.383,57
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-92.383,57
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	-17.552,88
TOTAL A PAGAR	$	-109.936,45

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Carlos Enrique Mendoza Buitrago
Director Administrativo y Financiero

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100206846	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14879116	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/08/2023	24:00 Horas Del	30/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA, ORTOPEDIA, ANALISIS DE MARCHA Y CLINICA DEL DOLOR PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7
TOMADOR: INSTITUTO ROOSEVELT NIT: 860.013.874-7
ASEGURADO/BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 7 NIT: 900.407.224-6

SEGUROS MUNDIAL AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO